



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 6SE/2019

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a diez de abril dos mil diecinueve, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la realización de trabajos de impresión gráfica (4lotes)**, con presupuesto base de licitación 81.787 euros y cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 25/02/2019.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, y Don Rosendo E. Sánchez García, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Leticia Noguera Matas, Técnico Superior de Contratación. No asiste representante de la Secretaría General, ni excusa su inasistencia.

De orden del Sr. Presidente, se procede a **la apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **R.P. GAMA S.L.**, que licita al lote 4.

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Falta: Cumplimentar el DEUC en su parte IV

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 6SE/2019

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L.**, que licita al lote 2

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **REPROCANA SOLUTIONS, S.L.** que licita al lote 1.

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 4: correspondiente a la mercantil **PRODUCCION SERPLO S.L.**, que licita al lote 4.

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 5 correspondiente a la mercantil **IMPRIMIMOS, S.L.**, que licita al lote 2

Código seguro de verificación: **FR9GPMFPMER604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO
Firmado por SALHERON ROBLES RAHONA

/TENIENTE DE ALCALDE 06-05-2019 14:07:45
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 03-05-2019 11:11:18

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 6SE/2019

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Falta: Cumplimentar el DEUC en su parte IV

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 6 correspondiente a la mercantil **DIA CASH, S.L.**, que licita a todos los lotes.

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras 2, 3, 4 y 6 presentadas y admitidas en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

2º.- Requerir a las licitadoras correspondientes a las proposiciones núm. 1 y 5, para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación del defecto detectado en su sobre 1.

3º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 6SE/2019

4º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

No asisten a la sesión representantes de las mercantiles

A las catorce horas ocho minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

Código seguro de verificación: **FR9GPMFPMER604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	OLIVER LEON BALDOMERO	/TENIENTE DE ALCALDE	06-05-2019 14:07:45
Firmado por	SALHERON ROBLES RAHONA	/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA	03-05-2019 11:11:18

Contiene 2
firmas digitales

